



N° 2.11 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 2 8 SEP. 2021

VISTO:

El expediente N° 21-014749-001, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud designó temporalmente, a partir del 1 de enero del 2021, al M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y su reordenamiento aprobado mediante Resolución Directoral N°136-2021-DE-HEVES;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 96-2021-DE-HEVES de fecha 18 de mayo de 2021, se designó a la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores en el cargo de confianza de Coordinadora Técnica de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 0351-2021-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita dar término al 28 de septiembre del presente año a la designación en el cargo de confianza de Coordinadora Técnica (CAP-P N°004) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándole las gracias por los servicios prestados a la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores;

Que, mediante Memorando N° 1253 -2021-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, opina favorablemente para la emisión del acto resolutivo;

Que, en atención a lo indicado en los considerados precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo dando término al 28 de setiembre de 2021, la designación de la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;









De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO, a la designación de la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores en el cargo de confianza de Coordinadora Técnica (CAP-P Nº004) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándole las gracias por los servicios prestados, hasta el 28 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.









PABC/JEDCS/HRHR/mgsh

() Oficina de Gestión de Recursos Humanos

() Unidad de Asesoría Jurídica
() Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional